CONTRATO N° 14/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 01/2017
ID Nº 323.101.-
"ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS" – AD REFERÉNDUM

*Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, domiciliada en Eligio Ayala esq. Caballero de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Ignacio Carlos Dellavedova Cosp**, con Cédula de Identidad N° 917.435, en carácter de Director General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A.** con RUC N° 80027414-8, domiciliada en Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Graciela Arias**, en carácter de Apoderada Legal, con Cédula de Identidad N° 2.057.866, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS" – AD REFERÉNDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
*Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS" – AD REFERÉNDUM.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La orden de compra.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	02	003	00	00	340	30	1	99	15.750.000.-

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Abg. IGNACIO DELLAVEDOVA
Director General Interino
Dirección General de Migraciones

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 323.101.-***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS" – AD REFERÉNDUM*** *con* ***ID N° 323.101****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 336 de fecha 14 de Julio de 2017.-*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
10	*44103103-001*	*Tóner para impresora Xerox work centre 6605* ***Negro****, de alta capacidad, promedio de 8000 impresiones (original)*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	***XEROX***	***EE.UU.***	***1.350.000.-***	***4.050.000.-***
11	*44103103-002*	*Tóner para impresora Xerox work centre 6605* ***Magenta****, de alta capacidad, promedio de 6000 impresiones color (original)*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	***XEROX***	***EE.UU.***	***1.300.000.-***	***3.900.000.-***
12	*44103103-002*	*Tóner para impresora Xerox work centre 6605* ***Cyan****, de alta capacidad, promedio de 6000 impresiones color (original)*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	***XEROX***	***EE.UU.***	***1.300.000.-***	***3.900.000.-***
13	*44103103-002*	*Tóner para impresora Xerox work centre 6605* ***Yellow****, de alta capacidad, promedio de 6000 impresiones color (original)*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	***XEROX***	***EE.UU.***	***1.300.000.-***	***3.900.000.-***
								Total	***15.750.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.15.750.000.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El ***PROVEEDOR****, presentará la solicitud de pago por escrito y adjuntará a dicha solicitud, la factura que deberá estar debidamente llenada con los datos de la* ***CONTRATANTE y de los bienes detallados en las Órdenes de Compra/Servicio respectivas, acompañados de sus respectivas notas de remisión.***

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Abg. IGNACIO DELLAVEDOVA
Director General Interino
Dirección General de Migraciones

El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.
Los Documentos exigidos para el pago son:

- *Nota de Solicitud de Pago*
- *Factura Crédito Original*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la factura.*
- *Copia del Contrato.*
- *Copia de Código de Contratación*
- *Copia de Orden de Suministro.*

Acta de Recepción Definitiva del bien.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 05 (cinco) días hábiles una vez recepcionada la Orden de compra por el proveedor, en la siguiente dirección; Eligio Ayala esq. Caballero. De Lunes a Viernes de 07:00 hs. hasta las 15:00 hs.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – UOC.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, en forma de Declaración Jurada. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

El valor de las multas será del 2% (dos por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

Ab. IGNACIO DELLAVEDOVA
Director General Interino
Dirección General de Migraciones

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 *días del mes de* Julio *del año 2017.*

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A

Lic. Graciela Arias
DOCUNET S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Abg. Ignacio Dellavedova Cosp
Dirección General de Migraciones